

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857



SUMARIO

Semana del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2018

Normativa

Crean programa de fortalecimiento de estimaciones agrícolas
Avances para lograr el reconocimiento sanitario de Patagonia Norte A

Institucionales

Importación de soja ya roza las 5 millones de toneladas
Se desacelera la exportación de biodiesel
Exportación de harina de trigo siguió 30% abajo en octubre
Propondrían a Macri exportar ganado en pie

Legislativas

Se preparan las extraordinarias, pero no habría Ley de Semillas
Presupuesto plurianual del Estado
Desastre y Emergencia Agropecuaria en Mendoza
Cambios a la ley de Emergencia Agropecuaria
Modificaciones a la ley de fomento algodonero



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

NORMATIVA

Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Crean programa de fortalecimiento de estimaciones agrícolas

Por Resolución 40/2018 se creó en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca el Programa de Fortalecimiento de las Estimaciones Agrícolas que tiene como coordinador al director de Estimaciones Agrícolas, Martín Moreno, dependiente de la subsecretaría de Agricultura. El programa pone en cabeza de Moreno la responsabilidad de captura de datos y análisis, pero lleva lo relativo a la compilación, validación y publicación de la información en la cabeza del Juan del Río, actual director nacional de Análisis Económico Agroindustrial, que depende directamente del secretario Guillermo Bernaudo.

Se crea además un consejo de Estimaciones Agrícolas, conformado por el coordinador Martín Moreno, el DN Juan del Río, el secretario Bernaudo, el subsecretario de Agricultura Luis Urriza y el director de Cultivos Extensivos Ignacio Garciarena.

La resolución tiene adjuntos dos anexos, uno con la metodología a seguir y el otro con el cronograma de publicación. En este último se exhibe que para el caso de la soja y maíz la primera estimación de la producción se dará a conocer en abril, tal como viene ocurriendo hasta ahora.

Pero según fuentes de Agroindustria, la idea sería adelantar las proyecciones (no las estimaciones) para ir mostrando la expectativa oficial respecto de la cosecha.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Avances en el reconocimiento de Patagonia Norte A como libre de aftosa sin vacunación

En el marco del proceso de reconocimiento de la Región Patagonia Norte A como zona libre de Fiebre Aftosa sin vacunación por parte de la Unión Europea, este bloque ha solicitado que se refuercen las medidas de control, en cuanto a la identificación de los bovinos y bubalinos de los establecimientos ubicados en el margen norte del Río Colorado y Río Barrancas.

Para ello se modifica la Resolución 754/2006 (sistema nacional de identificación bovino) de manera tal que en el caso de los establecimientos rurales linderos al margen norte de estos dos ríos será responsabilidad del productor identificar a los animales al destete o al primer movimiento, lo que ocurra primero.

Finalmente se establece que “en dichos establecimientos el vacunador debe constatar -al momento de concurrir a las dos campañas de vacunación sistemáticas de Fiebre Aftosa-, la identificación de los animales presentes en el establecimiento, debiendo consignar dicha circunstancia en el Formulario “Acta de Vacunación” y registrarlo en el Sistema de Gestión de Sanidad Animal (SIGSA).”

[VOLVER AL SUMARIO](#)

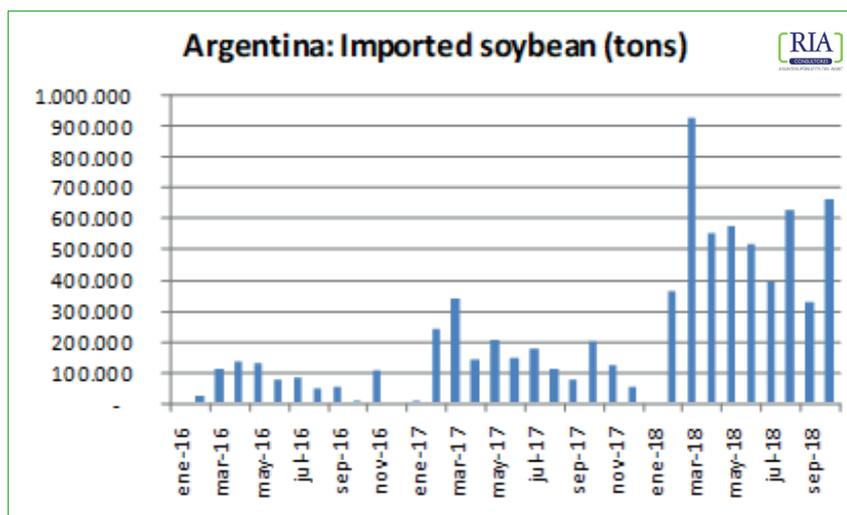
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Comercio exterior

Importación de soja ya roza las 5 millones de toneladas

En octubre repuntó la importación de soja, con otras 666.000 toneladas, lo cual lleva el acumulado anual a 4,97 millones. Se trata del segundo volumen mensual más alto, después de las 928.000 toneladas traídas en febrero. En comparación con el año pasado las importaciones temporarias crecieron 200 por ciento, ya que a octubre de 2017 las mismas sumaban 1,56 millones de toneladas.

La información del INDEC consigna que de las 660.000 toneladas importadas en octubre, 302.000 (46%) provinieron de Paraguay y 234.000 (35%) de los Estados Unidos. Es la primera vez que el INDEC informa sobre el origen USA, ya que hasta el momento hay 916.000 toneladas que aparece como origen "confidencial". En tanto, el informe semanal del USDA informa ventas de soja a la Argentina por 1,06 millón de toneladas.



En tanto, el volumen importado representa el 16% de la molienda local, pero si tomamos las 660.000 toneladas importadas en octubre versus la molienda de 3,3 millones de toneladas, la participación trepa al 20 por ciento.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Se desacelera la exportación de biodiesel

Durante octubre solo se exportaron 39.560 toneladas de biodiesel, uno de los volúmenes más bajos del año, con los Países Bajos como únicos compradores. Anteriormente había un volumen destacable por parte de Malta y de destinos "confidenciales".

El acumulado anual trepa a 1,13 millón de toneladas, un 10% por debajo de lo exportado en 2017. La buena performance a principios de año y durante el invierno ayudó a sostener el negocio exportador.

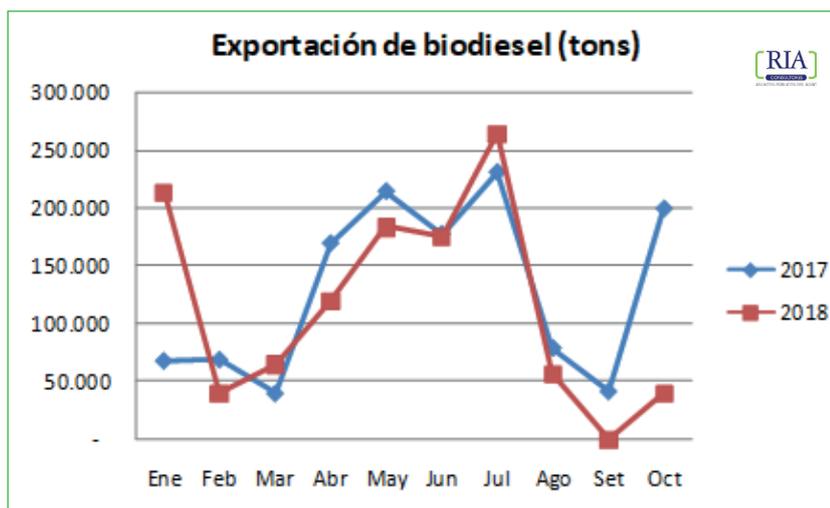
Reporte Institucional Agropecuario

De acuerdo a las fuentes de RIA en este negocio, el panorama para la exportación de biodiesel luce complicado. Estados Unidos mantiene su política de derechos antidumping, que saca al producto argentino de ese mercado, y eventualmente una decisión política de revisar la medida demandaría un proceso de 18 meses hasta obtener un resultado.

En tanto la Unión Europea, siguiendo los pasos de los EEUU, abrió un nuevo proceso contra las importaciones del biodiesel argentino, con un dictamen final que se espera para fines de diciembre o principios de enero.

Pero frente a la posibilidad de que ese dictamen arroje un resultado negativo para la Argentina, es decir que

imponga nuevos aranceles, los importadores europeos han retraído las compras, lo que explica la caída de las exportaciones durante octubre.

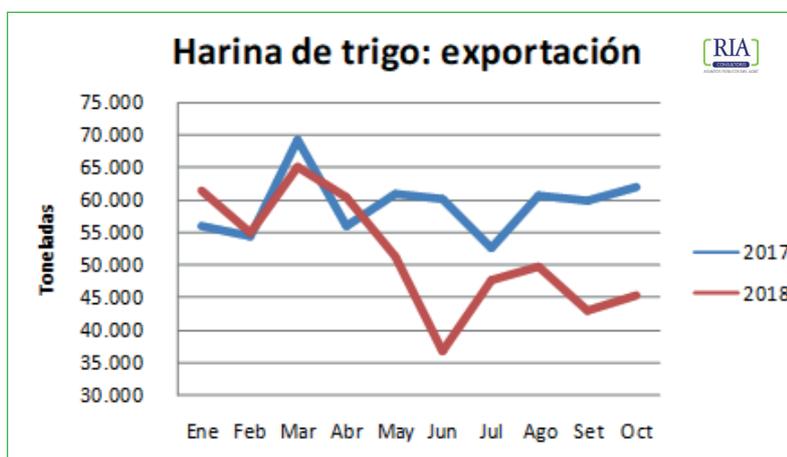


[VOLVER AL SUMARIO](#)

Exportación de harina de trigo siguió 30% abajo en octubre

Nada cambió durante el mes de octubre en lo que se refiere a la exportación de harina de trigo. En dicho mes se declararon operaciones por 45.396 toneladas, un volumen que si bien supera levemente al de setiembre, se ubica 27% por debajo del año pasado, la misma diferencia que en el mes de setiembre.

Como vemos en el siguiente gráfico, a partir del mes de mayo, cuando empezaron las turbulencias



Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

económicas, las exportaciones empezaron a caer y no se detuvieron más. Se entiende, como ya explicamos en informes anteriores, que el mayor precio del trigo argentino respecto del internacional en la previa al inicio de la nueva cosecha descolocó a la industria argentina en materia de mercados externos. Las 515.562 toneladas exportadas hasta octubre quedan 13% por debajo de 2017.

En cuando a los destinos, Bolivia y Brasil acaparan el 95% de las colocaciones, con participación muy similar entre ambos.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Secretaría de Gobierno de Agroindustria

Propondrían a Macri exportar ganado en pie

De acuerdo a las fuentes de RIA, en la próxima reunión de la Mesa de Carnes se le propondría al presidente Macri la posibilidad de que autorice la exportación de ganado en pie. No se trataría de operaciones como ya se hicieron de exportación de genética, sino de animales livianos para el engorde y posterior faenamiento en el exterior, como está haciendo Uruguay que ya lleva exportados más de 300.000 animales en lo que va del año.

En principio, el sector de los productores sería el que llevaría adelante la propuesta, aunque según pudo averiguar RIA en entidades como CRA no hay una definición institucional al respecto. El argumento elemental es que permitir el ingreso de un nuevo operador, como sería el exportador de ganado, ayudaría a mejorar el precio de la hacienda liviana.

En las antípodas estarían la industria y posiblemente los engordadores, quienes sostendrían la imposibilidad de competir por precio con los importadores.

Quienes estimulan esta posibilidad señalan que la Argentina podría exportar no más del 5 o 7% de lo que se engorda anualmente, siempre y cuando se puedan cumplir los requisitos sanitarios de los importadores.

En sentido contrario se argumentará que eso va en contra de la agregación de valor local o la posibilidad de exportar ese animal como cortes en lugar de hacerlo en pie.

De todos modos podría no ser menor la posición de las organizaciones de los derechos del animal, muy activas en el exterior y que estarían logrando en algunos países o regiones la prohibición de este comercio, particularmente en lo que se refiere a las ventas de hacienda de Australia a Indonesia.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

LEGISLATIVAS

Congreso de la Nación

Se preparan las extraordinarias, pero no habría Ley de Semillas

Ambas Cámaras legislativas estuvieron afectadas durante la semana que pasó a los aspectos

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

relacionados con el G20. Más allá de que ya culminó el periodo ordinario de sesiones se espera la semana entrante el decreto presidencial convocando a sesiones extraordinarias tal como lo definió el oficialismo en la semana de análisis.

En Diputados el miércoles próximo se prepararán para la elección de autoridades para el año próximo, cuya presidencia volverá a quedar en manos de Emilio Monzó. La vicepresidencia primera del cuerpo quedará en manos del sanjuanino José Luis Gioja, la vice segunda en poder del radicalismo con Luis Petri y la tercera en manos del bloque del PJ no K en poder del cordobés Martín Llaryora.

Seguidamente, luego de la renovación de autoridades la Cámara baja, tratará temas como el que introduce modificaciones en el impuesto a los Bienes Personales, con las modificaciones aplicadas en el Senado. También se votará una autorización para que el presidente Mauricio Macri pueda salir del país en 2019; una reforma del Código Procesal Penal para amalgamar leyes; la creación del Parque Nacional Iberá; la implementación de la Cédula Escolar Nacional (CEN) y acuerdos internacionales.

El día jueves, en tanto, el oficialismo espera tratar el proyecto para rebajar la alícuota del impuesto a cooperativas y mutuales -no tiene dictamen de comisiones- y el que penaliza a los barrabravas, ingresado formalmente por el PEN el último miércoles. Diputados también tratará la ley de financiamiento a partidos políticos. El Senado realizará la sesión el 13 o 20 de diciembre para completar el trámite de sesiones para convertir en ley, por caso la norma contra los barrabravas.

Comentario: *en la semana de análisis se confirmó lo que habíamos planteado desde el último RIA respecto al impedimento de tratar en la Cámara baja la reforma a la ley de semillas. Varios medios especularon en los últimos días con que la ley podría ser discutida en el recinto a pedido de legisladores del oficialismo. Lo cierto es que para el tratamiento de la ley no hay votos suficientes y el propio Cambiemos decidió retirar el proyecto de la agenda. Quedará para 2019 su evaluación, el dictamen de comisiones sigue vigente para todo el año próximo, aunque a medida que transcurre más tiempo se ve difícil su aprobación, según señalaron a RIA fuentes del oficialismo.*

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cámara de Diputados

Presupuesto plurianual del Estado

En la semana de análisis se hizo público el texto del Mensaje del PEN (21/18) fechado el 21 de noviembre -girado a la comisión de Presupuesto- en el que se remite el informe del Presupuesto Plurianual para el periodo 2019 a 2021 en conformidad con las leyes de solvencia fiscal y de responsabilidad fiscal.

El extenso documento de 268 páginas, contiene estimaciones globales de la economía mundial y cómo se podría ver afectada la Argentina al respecto.

También contiene recursos y gastos del Estado proyectados (2019/21) así como estimación de comercio argentino internacional, deuda pública y privada, etcétera.

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

En el aspecto de recursos del Estado para solventar los gastos relacionados con el sector agro-industrial, mencionamos algunas de las proyecciones que contiene el informe.

En cuanto al tipo de cambio esperado hacia 2021 se estima en 48,2 pesos por dólar y de 50,5 pesos en 2022. Se espera un saldo comercial externo favorable en 2019 por 5.800 millones de dólares, creciente hasta alcanzar en 2022 un superávit comercial por 9.400 millones de dólares. Las exportaciones pasarían de 76.600 millones de dólares en 2019 a 88.100 millones en el año 2022, con crecimiento de importaciones, aunque más moderadas que las exportaciones.

Para el caso de los derechos de exportación (DE) se prevé una evolución en la recaudación interanual de 161.390 millones de pesos hacia 2018 marcándose un salto (por modificaciones en la tributación) a 440.010 millones en 2019, otro aumento en 2020 de 463.147 millones y un fuerte descenso a 259.610 millones de pesos en 2021 cuando volverían a reducirse los DE conforme a la legislación vigente.

En el siguiente cuadro se aprecian las proyecciones del gobierno nacional sobre la evolución de recursos específicos del sector Agroindustrial conforme a las proyecciones presupuestarias.

En millones de \$	2018	2019	2020	2021	Var. 2018/21
Total Gasto del Estado	3.159.657	4.024.761	4.484.297	4.947.939	57%
Min. Producción	33.821	37.649	39.866	40.150	19%
Sec. Agroindustria	5.690	5.403	5.728	5.848	3%
INTA	6.281	7.516	8.430	8.831	41%
Senasa	4.240	4.937	5.493	5.761	36%
INIDeP	443	544	552	548	24%
INV	447	566	646	671	50%
Inase	197	215	238	250	27%

Llama la atención la escasa evolución en el gasto para Agroindustria en las proyecciones presupuestarias anuales de apenas el 3% en cuatro años, con índices de inflación que este año arañan el 50%.

En cuanto a la inflación interanual, la expectativa del gobierno presentada en el documento es la siguiente:

	2018	2019	2020	2021
Inflación	34,80%	23%	17,70%	10,70%

El arranque de la inflación para 2018 está muy superada como los datos del Indec muestran (cerraría el año en un 45%/48%) por lo que la expectativa de que todo se dé como el documento macroeconómico lo estima es bastante discutible. Incluso se habla en el texto de llegar en 2022 a una inflación anual de entre el 6% y el 7%.

Por último, la expectativa en la evolución del PIB es de una caída del 2,4% en 2018 y una nueva

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

baja del 0,5% en 2019. Esta última proyección también ya parece corta con respecto incluso a proyecciones del FMI que superan el 1% de disminución de la economía para el año entrante. Según el documento la senda del crecimiento comenzará en 2020 con el 2,8% de mejora del PIB y otra subida del 3% en 2021.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Desastre y Emergencia Agropecuaria en Mendoza

El diputado de la UCR, Luis Borsani (Mendoza) junto con otros integrantes de su bloque de la misma provincia presentó un proyecto de ley (7342-D-2018) para declarar “el Estado de Desastre y/o Emergencia Agropecuaria por Catástrofe Climática en las localidades Los Compartos, El Ceibo, Bowen y La Escandinava del Departamento de General Alvear y Jaime Prats, del Departamento de San Rafael, de la Provincia de Mendoza, según corresponda”.

En otro artículo de la ley proyectada se establece realizar “un relevamiento de todos los productores frutícolas, horticultores, vitivinícolas y ganaderos afectados en los distintos departamentos con la coordinación conjunta de las autoridades provinciales y nacionales en la materia”.

Se establece en su tercer artículo la asistencia a la provincia por parte de los organismos nacionales competentes, así como las acciones y ejecuciones de obras para paliar la situación del fenómeno climático. La iniciativa propone también que la ley durará un año prorrogable por otro año más,” abarcando el período comprendido entre el 1º de Diciembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019”.

La iniciativa fue girada a las comisiones de Agricultura y Ganadería y a Presupuesto y Hacienda.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Cambios a la ley de Emergencia Agropecuaria

El diputado mendocino Federico Zamarbide (UCR) presentó un proyecto de ley (7308-D-2018) girado a las comisiones de Agricultura y a Presupuesto con el que se modifica la ley de Emergencia y Desastre Agropecuario (26.509). Uno de los cambios que propone el diputado radical es el del monto de la asignación del Fondo de Emergencia actualmente estipulado en la ley en un mínimo de 500 millones de pesos. El texto de la norma se modifica con el siguiente: Los fondos “que se asignen anualmente por ley de presupuesto general para la administración pública nacional, estableciéndose como mínimo un monto anual equivalente a cincuenta y dos millones de Unidades de Valor Adquisitivo (U.V.A. 52.000.000)”.

También se incorporan en la iniciativa de ley beneficios adicionales para que “En las Provincias que tengan zonas irrigadas por Ríos cuya cuenca imbrífera se encuentre en la Cordillera de Los Andes, y ante la crisis hídrica producto de la escasez de precipitaciones níveas, la Declaración de Emergencia Agropecuaria corresponde a la autoridad provincial previo dictamen del organismo técnico o del área encargado/a de la Administración del Agua de Riego en la Provincia”.

También se modifica el Art. 3º de la ley actual al incorporar a la Comisión Nacional de Emergencia y Desastres Agropecuarios a un representante de la Secretaría de Agricultura Familiar, uno de la

Reporte Institucional Agropecuario



Año XVI

Nro.
857

Secretaría de Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ambiente y “un/a (1) de la Secretaría de Promoción, Protección y Cambio Tecnológico del Ministerio de Producción y Trabajo,” entre otras cuestiones.

[VOLVER AL SUMARIO](#)

Modificaciones a la ley de fomento algodnero

El diputado santafecino Luis Contigiani presentó un proyecto de ley (7317-D-2018) -girado a Agricultura y a Presupuesto- con el que se modifica la ley 26.933 con la que se estableció el Fondo algodnero en 160 millones de pesos y una duración de diez años a la ley anterior (26.060). La iniciativa propone cambiarlo por el siguiente texto:

“El Fondo se extenderá por el término de veinte (20) años a partir del cumplimiento de la fecha establecida en el citado artículo y podrá extenderse por diez (10) años más”.

En cuanto a los recursos del Fondo Algodnero se eleva el aporte del Estado Nacional a 480 millones de pesos incluidos en el presupuesto anual.

“Los fondos serán distribuidos por el Poder Ejecutivo durante los meses de agosto a octubre de cada año entre las provincias algodneras según lo establecido por la Resolución Nro. 782/12 de la Secretaria de Agroindustria de la Nación y de acuerdo al siguiente coeficiente, el cuarenta por ciento (40%) sobre la superficie sembrada en las últimas tres campañas, otro cuarenta por ciento (40%) por la producción obtenida en las tres últimas campañas y el veinte por ciento restante (20%) por la cantidad de productores”.

También se incorpora el artículo 2 bis: “El Poder Ejecutivo deberá actualizar el monto establecido en este Fondo en forma anual y tomando como índice de variación el porcentaje de aumento del gasoil, medido al 1 de enero de cada año y por el término del cumplimiento de la ley”.

[VOLVER AL SUMARIO](#)